

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de abril de 1987.-

VISTA la resolución 121/87, por la cual se efectúa el llamado a concurso para cubrir el cargo de Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a raíz de la designación del Dr. Jorge E. Barral como Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, y

CONSIDERANDO:

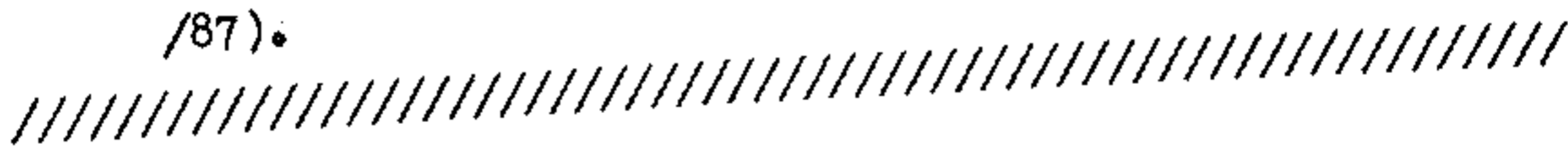
Que se ha advertido la necesidad de proceder a hacer modificaciones en dos de sus considerandos.

Por ello,

SE RESUELVE:

- 1°) Aclarar el punto 4°, en el sentido de que para cubrir el cargo se requerirá antecedentes en derecho penal y procesal penal federal.
- 2°) Modificar el punto 7° que quedará redactado de la siguiente manera:
"7°) La prueba de oposición consistirá, para los aspirantes, en la redacción de uno o más proyectos de sentencia en recursos o cuestiones de competencia penal que deberán ser decididos por esta Corte. A ese efecto, la Comisión Asesora elegirá un caso y distribuirá entre los participantes las fotocopias de los elementos necesarios para la decisión".
- 3°) Comunicar al Boletín Oficial que / la publicación de la resolución 121/87 debe hacerse con las modificaciones incorporadas por la presente (resolución n°

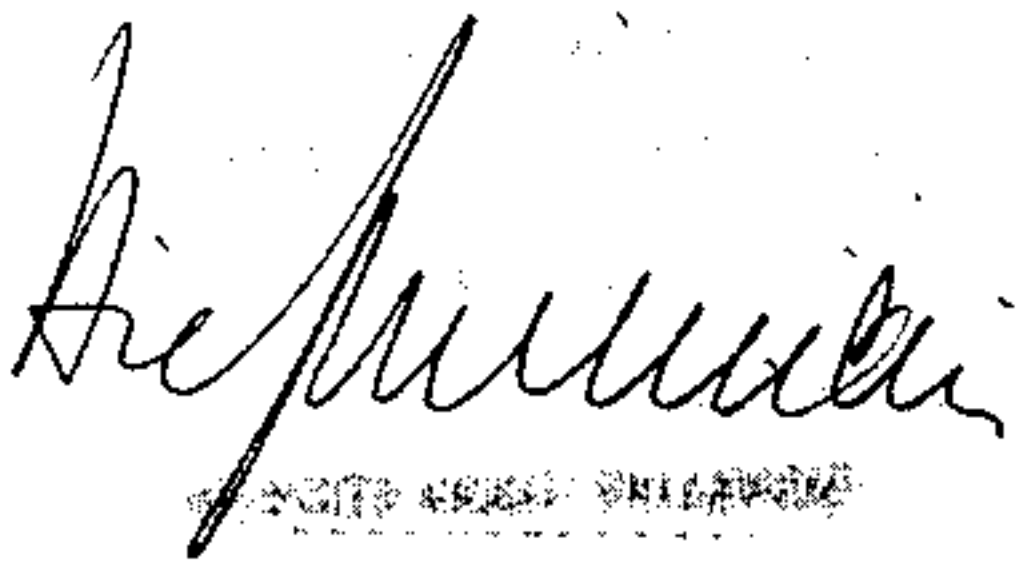
/87).



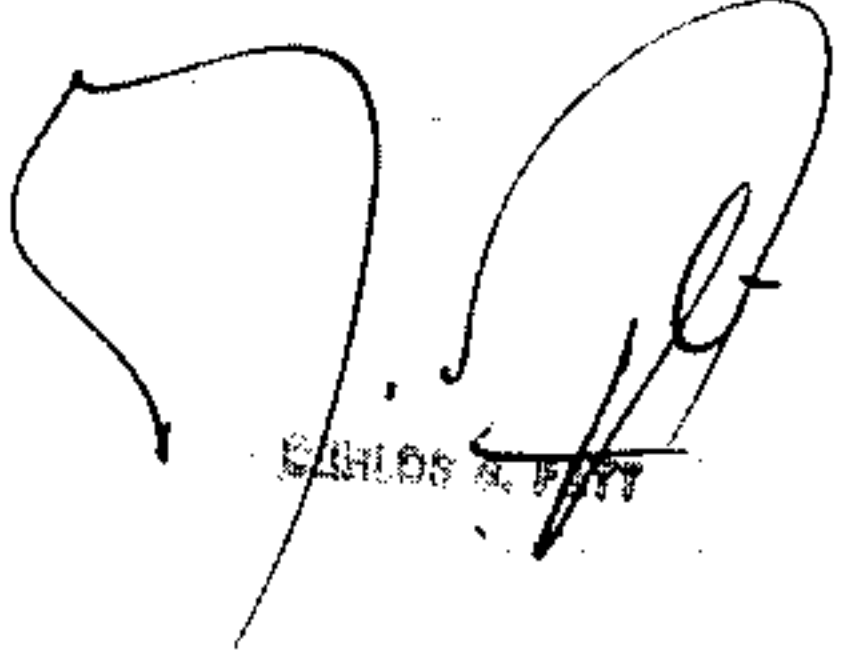
Regístrese, hágase saber y archívese.-



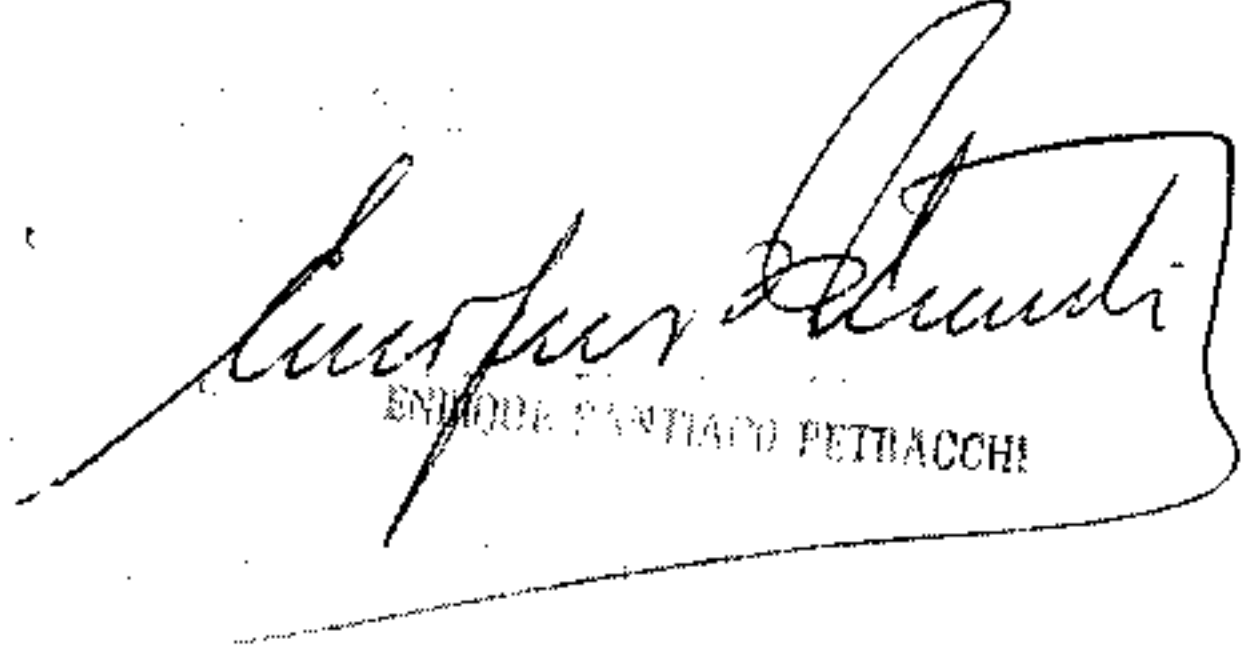
JOSÉ SEVERO CABALLERO



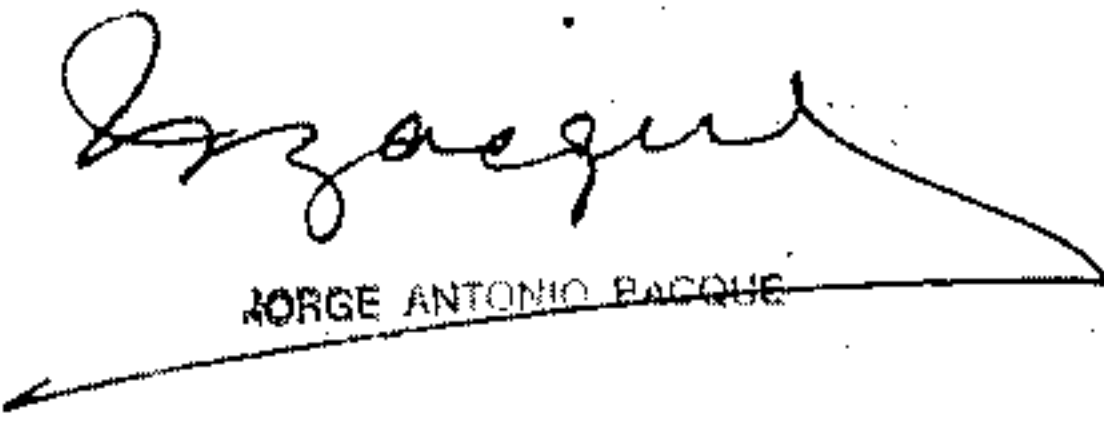
JOSÉ MARÍA QUIROZ



CARLOS A. PITT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE